

Venezuela garantiza abastecimiento nacional por encima del 90 %



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, afirmó durante su programa radial “Con Maduro +”, que el país mantiene un índice de abastecimiento nacional superior al 90%, gracias al modelo económico basado en los 13 Motores de Producción, que priorizan la producción interna de alimentos y bienes esenciales.

“Hemos construido un modelo sólido que ha permitido garantizar el abastecimiento del país, incluso a pesar de las dificultades que se han intentado imponer”, dijo el mandatario.

Asimismo, destacó que Venezuela logró la plena disponibilidad de productos nacionales, y ahora también se encuentra en una etapa de creciente exportación de calidad.

Maduro subrayó que, aunque algunos medios de comunicación y plataformas digitales extranjeros intentaron generar una narrativa negativa sobre el país, “la mediática occidental y gringa quiere destruir a Venezuela a través de la guerra psicológica”.

A su vez, afirmó: “Dios está con nosotros y con su protección, seguimos adelante”. En ese orden, el jefe de Estado enfatizó la importancia de trabajar en colectivo como nación para fortalecer la integridad institucional y social del país.VTV



Mundo



Petro pide al emir de Qatar mediar para desescalar conflicto con Trump

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha solicitado formalmente al emir de Qatar, Tamim bin Hamad Al Thani, que interceda ante Donald Trump, con el objetivo de desescalar el creciente conflicto entre ambos países, cuyas tensiones han afectado la seguridad en las regiones del Caribe y el Pacífico.

La petición de mediación se produce en el contexto de la agudización de las tensiones entre Bogotá y Washington, que se han manifestado a través de sanciones estadounidenses contra el círculo cercano de Petro y la retirada de la cooperación antidroga.

«Le propongo mediar para desescalar el conflicto con Trump. Somos el Gobierno más exitoso en la incautación de cocaína del mundo», publicó Petro en sus redes sociales, al adjuntar una foto de la reunión.

El mandatario colombiano busca que Qatar, un reconocido mediador internacional, ayude a aliviar la situación en temas cruciales como:VTV

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011208

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION Domicilio: Calle 50, Edificio Global Plaza
-6to Piso, Ciudad de Panamá, República de Panamá. País: PANAMÁ

PILOZAMA

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011209

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION Domicilio: Calle 50, Edificio Global Plaza
-6to Piso, Ciudad de Panamá, República de Panamá. País: PANAMÁ

VIMTESA

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011210

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION Domicilio: Calle 50, Edificio Global Plaza
-6to Piso, Ciudad de Panamá, República de Panamá. País: PANAMÁ

GEMAGRON

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011211

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION Domicilio: Calle 50, Edificio Global Plaza
-6to Piso, Ciudad de Panamá, República de Panamá. País: PANAMÁ

LETARY

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011212

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: JOSSY MAYUBETH, UZCATEGUI RIOBO Domicilio: CRR 2 CASA NRO 12-276B BRR
ANDRES ELOY BLANCO UREÑA ESTADO TACHIRA País: VENEZUELA

PITBULL

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR, SOMBRERIA Y CALZADO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

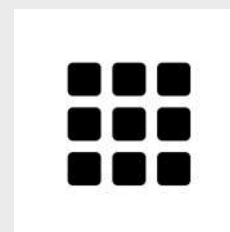
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011213

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: Block, Inc. Domicilio: Oakland, California País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SOFTWARE; APLICACIONES; APLICACIONES MÓVILES; SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y APRENDIZAJE PROFUNDO; INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA; SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA; APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA; SOFTWARE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA; APLICACIONES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA; SOFTWARE, TALES COMO, APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y APRENDIZAJE PROFUNDO; SOFTWARE, TALES COMO, APLICACIONES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA; SOFTWARE QUE UTILIZA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA APRENDIZAJE AUTOMÁTICO; SOFTWARE QUE UTILIZA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA GENERAR CONTENIDO; SOFTWARE QUE PERMITE A LOS USUARIOS CREAR CONTENIDO GENERADO POR EL USUARIO; SOFTWARE QUE UTILIZA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA GENERAR CONTENIDO; SOFTWARE PARA SINTETIZAR VOZ HUMANA Y TEXTO; SOFTWARE PARA PROCESAR, GENERAR, COMPRENDER Y ANALIZAR LENGUAJE NATURAL; SOFTWARE PARA PROCESAMIENTO DE VOZ BASADO EN APRENDIZAJE AUTOMÁTICO; SOFTWARE DE CHATBOT; SOFTWARE PARA CREAR Y GENERAR TEXTO; SOFTWARE PARA GENERAR ALGORITMOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO; SOFTWARE PARA HABILITAR INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y APRENDIZAJE PROFUNDO EN APLICACIONES; SOFTWARE PARA HABILITAR

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000070

Presentada en Caracas, 28 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: Grünenthal GmbH Domicilio: Zieglerstrasse 6, 52078 Aachen País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): Dr. Martin PETTERSSON; Dr. Clemens DIALER; Dr. Sonja NORDHOFF; Dr. Sebastian PEIL

Título: PIPERAZINAS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS DE ACUERDO CON LA FÓRMULA GENERAL (I)



(I)
QUE SON MODULADORES DEL RECEPTOR SSTR4.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000122

Presentada en Caracas, 30 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: REPRESENTACIONES FUNDAIM, C.A. Domicilio: AVENIDA NORTE 5, ENTRE LAS ESQUINAS DE SANTA ROSA A SANTA ISABEL Y DE SANTA ISABEL A SAN LORENZO, RESIDENCIAS PALMA LINDA LOCAL NUMERO L-4, PARROQUIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO. LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): JACOBUS HENRI DE WAARD

Título: FUNDACLEAN SOLUCIÓN ANTISÉPTICA

Resumen: ES EFECTIVO CONTRA BACTERIAS, HONGOS Y VIRUS

LISTO PARA USAR

NO CITOTÓXICO

NATURAL

INSOTÓMICA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.